CERTIFICADO DE INCLUSION DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto**: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO ABOGADO ESPECIALISTA, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES, PROCESO, TRAMITES AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA OFICINA REGIONAL VELEZ"** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS para la vigencia 2026.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras, vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar elementos, consultando con	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a
80111500	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/ TECNICOS O PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	1	1	11	1	CCE-05	0	$ 9.304.000.000,00	$ 9.304.000.000,00	0	0	Corporación Autónoma Regional	CO-SAN-68679	LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO	7238505	[redacted]	0	0

Para mayor constancia se firma en San Gil, el día diez (10) del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

Clara Johanna Espinel

CLARA JOHANNA ESPINEL PINTO
Jefe Oficina de Bienes y Servicios – CAS